

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

**10367 Procedimiento ordinario 1.012/2013.**

N.I.G.: 30016 44 4 2013 0103113

Procedimiento Ordinario 1.012/2013-P

Sobre Ordinario

Demandante: María Dolores de Pago Hurtado

Abogado: Javier Navarro Hernández

Demandados: Fogasa, Invazio España, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario/cantidad 1.012/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Dolores de Paco Hurtado contra la empresa Invazio España, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.-Que estimando la demanda interpuesta por doña María Dolores de Paco Hurtado, condeno a la empresa "Invazio España, S.L." a pagar a la demandante la cantidad de mil cuatrocientos ochenta y seis euros con seis céntimos (1.486,06 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Invazio España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de julio de 2014.—El Secretario Judicial.